

**Universidad del Sureste
Escuela de Medicina**

Reporte de investigación: Generalidades de medicina legal.

**Materia: Medicina forense
Docente: Luz María Castillo Moreno
Integrante: María del Pilar Álvarez Sánchez
Semestre: 5º "A"**

Generalidades de medicina legal.

1.1 Concepto de medicina legal.

Actualmente medicina legal ha tomado un papel muy importante en el área de la salud ya que es una ciencia que trabaja en conjunto con diversas ramas de la medicina que, con el apoyo de técnicas, tecnología actual y conocimientos específicos logran identificar ciertos actos delictuosos, a su vez, pudiendo determinar la justicia por medio de leyes y normas haciendo esto un proceso legal.

La medicina legal es igual de antigua que la medicina, por lo que los registros que se tienen han demostrado la trascendencia y evolución que ambas poseen, no se tiene un concepto específico sobre la medicina legal pues diversos científicos y catedráticos se interesaron en ella y generaron sus propias descripciones.

La maestra Luz María Castillo Moreno nos brinda el siguiente concepto el cual creo que es el más específico “Es el conjunto de conocimientos médicos utilizados por la administración de justicia para dilucidar o resolver problemas de orden civil, penal o administrativo y para ayudar a la formulación de las leyes” (Castillo, s.a)

En la actualidad, la medicina legal representa una ciencia y un arte. Ciencia, cuando se investigan fenómenos psicobiológicos; arte, al proporcionar principios técnicos adecuados para actuar. (Hernández, 2014)

Es importante mencionar que la medicina legal trabaja esencialmente a base de evidencia-comprobación, lo cual permite que esto sea más crédulo y legal, el encargado de recopilar y evaluar toda esta información de manera científica es llamado médico legista que colabora en conjunto con otros profesionales.

Por otra parte, es importante señalar algunos de los objetivos que debe tener el especialista tales como resolver las diversas problemáticas médico-legales que se le presenten desarrollando así facetas penal, civil, social, etc. Organizar y gestionar servicios, participar en programas de investigación científica y programas de formación profesional, entre otras más habilidades.

1.2 Síntesis de su evolución histórica.

Los registros obtenidos comienzan en Mesopotamia, brindado el primer código legal penal y civil, el famoso código de Hammurabi alrededor de 2200 a.C., cual el rey publico las diversas reglas y normativas en piedra que al no ser cumplidas dictaban ciertas sanciones para ser cumplida cierta justicia.

Años posteriores en 2700 a.C. se reconoció a Imhotep, el primer experto en medicina legal, durante esas épocas en Egipto la medicina era muy socializada similar a la que tenemos actualmente, pues los médicos trabajaban para el estado, existían algunas especialidades y castigos en casos de negligencias.

La medicina legal comenzó a reconocerse durante la edad media, pero no del todo pues durante esas fechas solamente se ofrecían ciertas recompensas económicas en casos de perjudicar la salud. Posteriormente, en Roma durante 529 y 564 a.C. comenzaron a detallarse algunos documentos sobre obstetricia y la cirugía.

Hipócrates brindó los signos de fallecimiento en su libro " De Morbis", en el cual describía la conocida facie hipocorística, además de que durante 460 a 355 a.C. describió y clasifico la letalidad de las heridas además de publicar el juramento hipocrático utilizado en la actualidad.

En 1575, el médico francés Ambrosio Paré publicó la primera obra de medicina legal, por lo que se le considera fundador de la materia. Paré dedicó algunos volúmenes de su obra a la metodología para preparar informes medicolegales y descubrir enfermedades simuladas (Hernández, 2014)

A lo largo de 1871, Cesar Lombroso descubrió ciertas anormalidades craneales de un delincuente, generando un cuadro diferencial con el de un enfermo mental. Durante 1885 Cesar Garofalo publicó su obra "criminología" siendo de gran importancia en 1912 cuando se aprobó el primer instituto de criminalística y pudiendo ahí impartir sus conocimientos. En México el primer catedrático legal fue el doctor Agustín de Arellano, aunque el personaje más conocido fue Dr. Don Luis Hidalgo Y Carpio pues genero el primer concepto, clasificación de lesiones, entre otras aportaciones.

1.3 Contenido y división de medicina legal.

La medicina legal nos auxilia como médicos generales o especialistas, a conocer las diferentes leyes específicas que rigen a todo el personal de salud en general, así como conocer la gran importancia de todos los documentos medicolegales y su correcta elaboración, por ejemplo: el certificado de defunción, consentimiento informado y los diferentes tipos de dictámenes médicos. (Hernández, 2014)

Esta ciencia puede clasificarse desde el punto legal como medicina legal penal, civil, laboral y de los seguros, mientras que desde una perspectiva medica-científica posee diversas ramas las cuales explicare a continuación.

Traumatología Médico Legal estudia las cuestiones medico legales relacionadas con los traumatismos (heridas, contusiones, accidentes, quemaduras, etc). Asfixiología Médico Legal es la rama de la Medicina Legal que se ocupa de las cuestiones medico legales relacionadas con las asfixias.

Obstetricia Médico Legal se ocupa de las cuestiones medico legales relacionadas con el embarazo (aborto, nacimiento, parto, infanticidio, etc)

Ginecosexología estudia las cuestiones medico legales relacionadas con el instinto sexual, tales como los delitos sexuales, las parafilias, etc. Psiquiatría Médico Legal se ocupa de las cuestiones medico legales relacionadas con las enfermedades mentales.

Toxicología Médico Legal estudia las cuestiones medico legales relacionadas con los fármacos o drogas. Deontología Médico Legal se ocupa de las cuestiones medico legales relacionadas con la conducta, la ética y la moral del médico.

Finalmente, la criminalística Médico Legal, ocupa de las cuestiones medico legales relacionadas con la identificación de hechos, casos o personas.

Bibliografía

Castillo, L. (s.a). *Medicina Forense*. s.c: s.e.

Hernández, M. (2014). *Fundamentos de medicina legal*. Nuevo León: Mc Graw Hill.